

LA MISMA REALIDAD EN TODO EL PAÍS

Recientemente tuvo lugar en Mendoza la reunión trimestral de los representantes de las distintas agrupaciones de panaderos integrantes de la Federación Argentina de la Industria del Pan y Afines (FAIPA) entre las que se contaron las filiales de Capital Federal y CIPAN del oeste de Buenos Aires, Entre Ríos, Santa Fe y Rosario, Tucumán, Chaco, La Pampa, Catamarca, Corrientes, San Juan, Córdoba, Misiones, Salta, Ciudad Autónoma de Buenos Aires y la ciudad anfitriona.-

La exposición sobre la problemática local que hizo cada provincia o región en general coincidió con todas las regiones del país: la suba de gastos de servicios como luz y agua y las dificultades para pagar aportes previsionales sumado a una importante baja en las ventas. Todo esto agravado por la proliferación de panaderías clandestinas que constituyen una competencia desleal.

En este sentido se consideró fundamental la educación del consumidor en cuanto a la calidad y verificación de la procedencia de los productos que consume y su injerencia en la salud de la población.-

La conclusión del encuentro fue la emisión de un comunicado que alerta sobre el estado de crisis de la panadería artesanal argentina, que refuerce las reiteradas comunicaciones elevadas al Estado provincial y nacional solicitando apoyo para paliar esta situación.

Cabe destacar que en representación del CIPASFE participaron del encuentro los delegados ante la FAIPA, Luis Piccinino y José Luis Maurino.-

SEÑOR SOCIO:

**el pago de SU CUOTA ES FUNDAMENTAL
para el funcionamiento de la institución, no se atrase!!!**

Recuerde que ser Socio, no es un gasto es:

UNA INVERSIÓN



CIPASFE

CENTRO DE INDUSTRIALES PANADEROS SANTA FE

FUNDADO 1889 - PERSONERÍA JURÍDICA N° 112/92

ASOCIACIÓN GREMIAL DE EMPLEADORES N° 641

1° DE MAYO 2248 -3000- SANTA FE

TE.- FAX: 0342- 4530519 // e-mail: cipasfe@gigared.com

www.cipasfe.com.ar

BOLETÍN INFORMATIVO

Año 30 N° 140

Abril - Mayo 2017

LOS COMERCIOS DEBEN CONTAR

CON EL SISTEMA DE "POSNET"

La obligación fue dispuesta por AFIP que realizará operativos de control

Se recuerda que la AFIP dispuso el cronograma de comercios que deben tener en forma obligatoria el sistema de "posnet" para realizar ventas a través de tarjetas de crédito y débito, al tiempo que informó sobre los incentivos y beneficios que se aplicarán.-

El propósito de la medida, es fomentar "la formalización de la economía y la bancarización".-

Monotributistas y comercios, profesionales, centros de salud, culturales, etc tendrán que cumplir con esta obligación para sus operaciones comerciales que le permitirá al organismo un mejor control tributario. Se busca asimismo "cumplir con la ley" y permitir hacer efectivo "los beneficios de descuentos para jubilados, pensionados y beneficiarios de planes sociales que paguen a través de tarjeta de débito".-

Cronograma:

Desde el 30 de abril pasado todos los comercios, mayoristas o minoristas, hoteles y restaurantes, con ingresos mayores o iguales a 4 millones de pesos facturados en el período fiscal 2015 debieron comenzar a contar con los "posnet" para facturar sus operaciones con tarjeta de débito.

Los que en el año fiscal 2015 facturaron entre 1 y 4 millones de pesos lo debieron hacer desde este mes de Mayo y quienes facturaron montos menores, a partir del 30 de Junio próximo.-

Los profesionales, centros de salud, de cultura, deportes o de entretenimientos tendrán que usar posnet a partir del 31 de Julio si facturaron 4 millones de pesos o más y desde el 31 de Agosto para quienes facturaron entre 1 y 4 millones y el 30 de Septiembre para los que facturaron menos de 1 millón.-

El resto de los contribuyentes con la escala de ingresos detallada deberá utilizar el POS a partir del 31 de Octubre, 30 de Noviembre y 31 de Diciembre respectivamente.-

También deberán utilizar "posnet" de manera obligatoria los monotributistas con categorías desde la F y hasta la K inclusive a partir del 31 de Diciembre y desde las categorías A hasta la E a partir del 31 de Marzo de 2018. Los monotributistas que instalen el "posnet" no tendrán costo por el alquiler del dispositivo por dos años y tampoco deberán afrontar costo en las transacciones.-

Los contribuyentes inscriptos en el IVA que lo instalen para cobrar con tarjeta de débito tendrán bonificaciones en el costo por alquiler del dispositivo, descuentos del 5% hasta por seis meses o gratuidad de hasta 2 años, según el proveedor del servicio.-

Además la AFIP descontará el 50% a las retenciones del IVA y Ganancias en todas las operaciones con tarjeta de débito a los pequeños y grandes comercios y prestadores de servicio.-

Se consignó asimismo que habrá inspecciones periódicas para controlar el cumplimiento de la medida en tanto las sanciones irán desde 300 a 30.000 pesos además de la clausura de hasta 10 días.-

Tipos de posnet

Los aparatos varían y dependen de la actividad que desarrolle cada comerciante. Las opciones van desde el clásico "posnet" conectado a la red de telefonía fija, pasando por un aparato inalámbrico que funciona con un chip, hasta el teléfono celular del propio comerciante para pasar una tarjeta y realizar una transferencia de fondos. -

ACUERDO SALARIAL RAMA PANADERIA - C.C.T. N° 519/07

MAYO Y JUNIO 2017

Categoría	Básico Mayo y Junio 2017	Presentismo 8%	Básico con Presentismo	Suma Extr.No Remunerativa Pago Unico	Valor Hora	Valor Changa
Maestro Amasador	13.116.-	1.049,28.-	14.165,28.-	1.100.-	76,33.-	732,73.-
Maestro o Amasador	12.683.-	1.014,64.-	13.697,64.-	1.100.-	73,99.-	710,29.-
Cajeros	12.683.-	1.014,64.-	13.697,64.-	1.100.-	73,99.-	
Ayudante y/o estibador	12.626.-	1.010,08.-	13.636,08.-	1.100.-	73,68.-	707,33.-
Dependientes / Depend. con Tareas Adm.	12.584.-	1.006,72.-	13.590,72.-	1.100.-	73,45.-	
Peón de patio	12.553.-	1.004,24.-	13.557,24.-	1.100.-	73,29.-	
Repartidores	12.683.-	1.014,64.-	13.697,64.-	1.100.-	73,99.-	

IMPORTANTE: DURANTE LOS MESES DE MAYO Y JUNIO 2017 A LOS TRABAJADORES SE LES DESCONTARÁ UN IMPORTE DE \$ 100,00.- (PESOS CIEN) CADA MES EN CONCEPTO DE GASTOS DE FUNCIONAMIENTO COMISIÓN PARITARIA NACIONAL Y SE DEPOSITARÁN EN LA CUENTA DE F.A.U.P.A, N°: 00079806/04, DEL BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA SUCURSAL BOEDO (N°: 038) CBU N°: 0110008220000079806048, DENTRO DE LOS 15 DÍAS POSTERIORES AL MES EN QUE SE DEVENGUEN.

JULIO A OCTUBRE 2017

Categoría	BÁSICO Julio / Octubre 2017 14% INCREMENTO	Presentidmo 8%	Básico con Presentismo	Valor Hora	Valor Changa
Maestro Amasador	14.953.-	1.196,24.-	16.149,24.-	80,75.-	775,16.-
Maestro o Amasador	14.459.-	1.156,72.-	15.615,72.-	78,08.-	749,55.-
Cajeros	14.459.-	1.156,72.-	15.615,72.-	78,08.-	
Ayudante y/o estibador	14.394.-	1.151,52.-	15.545,52.-	77,73.-	746,18.-
Dependientes / Depend. con Tareas Adm.	14.346.-	1.147,68.-	15.493,68.-	77,47.-	
Peón de patio	14.311.-	1.144,88.-	15.455,88.-	77,28.-	
Repartidores	14.459.-	1.156,72.-	15.615,72.-	78,08.-	

Nuevo relevamiento por inseguridad en panaderías

En virtud de los numerosos robos y asaltos que vienen sufriendo las panaderías de la ciudad y zona y su incidencia en el normal funcionamiento de la actividad, reiniciamos un relevamiento institucional destinado a registrar formalmente estos delitos y adoptar todas las medidas correspondientes a nuestro alcance.

A tal fin le solicitamos nos informe a la brevedad posible los siguientes datos:

- 1) Si en los últimos 60 días su establecimiento (casa central y/o sucursales) sufrió algún tipo de asalto o similar.-
- 2) Fecha de los mismos o al menos el o los meses en los que se produjeron y modalidad: motochorros? A cara descubierta? A mano armada? Etc.
- 3) Daños y perjuicios sufridos.-
- 4) Si los mismos se produjeron durante el horario de atención al público poniendo en riesgo la vida del personal y/o clientes o si fueron mientras el establecimiento estaba cerrado.-
- 5) Si efectuó denuncia policial y en tal caso como continuaron las actuaciones.-
- 6) Medidas de prevención adoptadas (ej. Instalación de alarma, colocación de rejas, cambio de llaves etc.)

Por último comunicamos que el relevamiento de referencia tiene una vigencia permanente por lo que toda vez que su panadería sea blanco de algún delito le solicitamos tenga a bien nos informe el mismo.-